

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MANCOMUNIDAD LAS CUATRO VILLAS

SANTO DOMINGO-CAUDILLA

Desafectadas como bien de uso y servicio público dos fincas de propiedad de esta Mancomunidad «Las cuatro villas», que estaban destinadas a vertedero ubicadas en el terreno denominado Campo Grande, con inscripción en el Registro de Torrijos: Tomo 1.499, libro 112; folio 41; finca número 6.826, inscripción tercera con referencia catastral: 45179A506013820000LI (polígono 506, parcela 1.382), la primera e inscripción: Tomo 1.593, libro 116; folio 22; finca número 1.102N, inscripción cuarta, con referencia catastral: 45179A506050010000LO (polígono 506, parcela 5.001) la segunda, sitas ambas en suelo rústico y calificado como bien patrimonial según acuerdo pleno de la Mancomunidad de fecha 24 de noviembre de 2009, se expone el procedimiento a información pública por plazo de un mes en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Santo Domingo-Caudilla y «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, durante el cual se pueden formular las alegaciones que se estimen pertinentes. Transcurrido el plazo de información pública, sin que se presenten alegaciones, se considerará elevado a definitivo el acuerdo plenario aprobando la alteración de la calificación jurídica de las citadas parcelas.

Santo Domingo-Caudilla 25 de noviembre de 2009.-El Presidente, Esteban Ríos Martín.

N.º I.- 12779